

EAST COAST PRODUCTION, S.R.L.

C/Leonardo Da Vinci No.33, Sector Renacimiento, Sto. Dgo. Rep. Dom

Correo: gromero@bkt.com.do ; Teléfono: 809-732-4648

BASES DEL CONCURSO

DOMINICANA'S GOT TALENT – TERCERA TEMPORADA

1. **Descripción:** Dominicana's Got Talent es un concurso de talentos, en donde se busca el mejor talento original en la Republica Dominicana sin importar el género (musical, cantantes, alguna especialidad, baile, profesional, amateur, etc.). La franquicia Got Talent proveniente originalmente de Londres, es el show de televisión más visto, realizado en más de 70 países a nivel mundial y con Record Mundial como el Reality Show más exitoso en el año 2014.

Consiste en una competencia de talentos que implicará audiciones ante un panel de jueces que pueden ser grabadas y transmitidas por televisión o ser utilizadas en otros medios.

Este programa de televisión esta producido por la empresa **EAST COAST PRODUCTIONS, S.R.L.** (en lo adelante "**LA PRODUCTORA**"), acogido bajo la Ley 108-10 para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana.

2. **Periodo de vigencia:** Este concurso estará vigente desde el dieciocho (18) de abril del año dos mil veinticinco (2025) hasta el dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

3. **Pasos para participar y mecánica**

3.1 Para participar lo primero que debe hacer el talento es el REGISTRO como participante a través de la página web: www.dominicanatienetalento.com. Una vez registrado podrán participar en el OPEN CASTING, que será realizado en la ciudad de Santo Domingo, los días diecisiete (17) y dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). y de ahí la producción seleccionará a doscientos (200) actos que pasarán a la etapa de AUDICIONES.

3.2 En las AUDICIONES (7 episodios), cada uno de los jueces tiene la oportunidad de enviar a 1 acto favorito directamente a la semifinal utilizando el "Botón Dorado". Estas audiciones serán grabadas durante el mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) y serán transmitidas por Color Visión Canal 9, desde el quince (15) de octubre hasta el veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

3.3 Una vez finalizada la etapa de audiciones, los jueces seleccionarán, de todos los clasificados, solo sesenta (60) actos que pasarán al CORTE DE JUECES.

3.4 En cada CORTE DE JUECES (3 episodios) habrá un juez invitado, quien tendrá la oportunidad de enviar a su acto favorito a la semifinal directamente utilizando el "Botón Dorado". Al final de todos los programas del Corte de Jueces, el jurado seleccionará a los cuarenta (40) actos que pasarán a formar parte de los programas en vivo de la SEMIFINAL. Esta etapa será grabada durante el mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) y será transmitida por Color Visión Canal 9, desde el tres (3)

hasta el diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

3.5 En la SEMIFINAL (5 episodios), el público tiene la oportunidad de elegir quién pasa a la FINAL mediante votaciones que podrán hacerse a través de una página web o mensajes de texto. Aquí, los jueces pueden emitir sus opiniones y elegirán a uno de los dos actos que pasan a la próxima ronda. Es decir, el voto del público elige a UN acto y los jueces eligen UN acto, para un total de DOS. En cada episodio de la semifinal, solo 2 actos pasarán a la final, para un total de 10 actos en la FINAL. Estos episodios serán transmitidos en vivo por Color Visión Canal 9, desde el siete (7) de enero hasta el cuatro (4) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

3.6 En la FINAL (1 episodio) compiten los 10 mejores actos. Este episodio será transmitido en vivo por Color Visión Canal 9, el día dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiséis (2026). El público, mediante votación por página web o mensajes de texto, votará por el acto que más le haya gustado, y el jurado tendrá la decisión final para elegir al ganador de **DOMINICANA'S GOT TALENT**.

4. **Premios:** El talento ganador seleccionado mediante votación del público o jurado, recibirá lo siguiente:

a) Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,000,000.00)

4.1 Pago de los Premios: En caso del Premio en efectivo, se le entregará a la dirección que el ganador hubiere proporcionado al momento de inscribirse, o al lugar más cercano posible para lo recoja, dentro de los ciento veinte (120) días después de la fecha de emisión inicial del último episodio del ciclo del Programa en el que participó, si corresponde. En caso de que dentro de un (1) año después de la finalización de la producción del último episodio del ciclo del Programa en el que participó, el Distribuidor no haya transmitido el Programa, entonces cualquier premio se pagará a más tardar de ciento veinte (120) días después de la fecha, que es un (1) año desde la finalización de la producción del último episodio del ciclo del Programa en el que participó. El ganador Pagará todos los costos de envío para entregas fuera de la ciudad de Santo Domingo.

4.2. Impuestos: 4.2 Impuestos: El ganador acepta que pagará todas las obligaciones fiscales o de otro tipo que surjan del premio. El productor puede deducir, retener o exigir el pago de dichos impuestos antes de la entrega del premio. Se entiende por "Premio(s)" cualquier beneficio recibido, incluyendo, pero no limitado a dinero, bienes, servicios, mercancías, viajes, alojamiento y acceso a eventos. No se considerará "Premio" cualquier viaje o alojamiento cubierto por el Productor en relación con la participación del ganador en el programa.

El participante libera de toda responsabilidad al Productor, al Distribuidor, a cualquier estación o canal de televisión, emisora por cable o emisora por satélite que pueda transmitir o exhibir el Programa, así como a sus respectivas matrices, subsidiarias, afiliadas, divisiones y cualquier otra persona o entidad relacionada con el Programa, en lo que respecta a cualquier obligación fiscal derivada de premios, recompensas u otros pagos o artículos que pueda recibir.

En caso de que el pago de los impuestos sea requerido y el participante no lo efectúe dentro de los noventa (90) días posteriores a la transmisión o exhibición de su aparición en el Programa, los premios se considerarán perdidos.

4.3. Confiscación del Premio: La negativa de aceptar cualquier Premio constituirá una pérdida de dicho Premio, el participante libera a la productora de todas las obligaciones relacionadas con dicho Premio. En caso de ser descalificado, se escogerá un ganador alternativo en base a la cantidad de votos obtenidos en la final.

4.4. Premio de Sustitución: Si por alguna razón no se puede entregar el Premio previsto, el participante aceptará un Premio material tangible de valor comparable igual al valor justo de mercado del Premio, según lo determine entre ambas partes de común acuerdo.

4.5. La productora no será en forma alguna responsable por situaciones, daños de ningún tipo, lucro cesante, reclamo, acción, demanda o cualquier otro que tuvieren origen en caso fortuito o fuerza mayor o que deriven de uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados al ganador. Toda obligación de La Productora para con el ganador cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados.

5. Modificaciones. LA PRODUCTORA tiene el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este concurso, las fechas o los premios estipulados en ella, así como cualquier otro aspecto relacionado con la misma, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, sin que estas acciones conlleven responsabilidad para dichas empresas.

6. Los participantes en este concurso presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en el concurso. Al participar en este concurso, cada participante acepta obligarse por estas reglas, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este concurso. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, según establezca LA PRODUCTORA, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación de los ganadores en su carácter de ganadores de la promoción y todos los privilegios en su carácter de ganadores serán terminados de manera inmediata.

7. Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana y las instancias administrativas creadas a efecto.

8. Disponibilidad de las bases y normas de conducta: Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases del concurso y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web de www.dominicanatienetalento.com durante el tiempo que dure el concurso. Cualquier incumplimiento de las bases del concurso entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para LA PRODUCTORA o compañías subsidiarias o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de LA PRODUCTORA, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos del participante, así como cualquier incumplimiento de las bases del concurso conllevará la eliminación inmediata del participante. Asimismo, LA PRODUCTORA

y demás organizadores tendrá el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, si el participante infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

9. Carácter Vinculante Del Acuerdo: Para poder participar en la promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, se requiere que el participante las lea y se asegure de que comprende todo y está conforme, aceptando la misma mediante aceptación al momento de decidir participar a través de la página web. De igual forma, el participante acepta que todo material enviado, compartido o realizado a través de la plataforma del concurso, a partir del momento en que acepta las bases el material se convierte en contenido del programa para los fines que corresponda. El participante admite que la presentación de su contribución al concurso expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que no las acepte, no podrá presentar su participación en el concurso ni entrar en la selección de los posibles ganadores de los premios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre el participante y **LA PRODUCTORA** en relación con el concurso.

FIN DE LAS BASES